

Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la evaluación de los candidatos para Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2024.

Concluido el proceso de evaluación establecido en el apartado 7 de la Resolución de 29 de abril de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación. (BOUC de 29 de abril de 2024), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la publicación en la página web de la UCM de la evaluación provisional de los candidatos admitidos, realizada por las Comisiones de Evaluación de los distintos Centros para los turnos general y de discapacitados (ANEXO I), así como por las Comisiones de Evaluación de la convocatoria para el turno del Real Colegio Complutense en Harvard (ANEXO II).

Segundo

Abrir un periodo de alegaciones de 5 días hábiles desde el día siguiente de esta publicación para que las personas candidatas puedan presentar ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, alegaciones contra la mencionada evaluación.

Dichas alegaciones incluyen tanto a las personas candidatas que han sido evaluadas como a aquellas que aparecen como “No Evaluadas” al no haber alcanzado la nota mínima de 7 en la nota ponderada, tal y como establece la convocatoria en el apartado 7.1. Estas personas, por tanto, podrán ser evaluadas si así correspondiera en base a las alegaciones formuladas.

En Madrid, a 18 de octubre de 2024; El Rector,-P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023), La Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Lucía de Juan Ferré